CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la Prestación de Servicios para apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **PEDRO PABLO MEJIA LLAMAS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **1.140.855.760** , quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que el señor (a) **PEDRO PABLO MEJIA LLAMAS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en octubre de 2026.

Atentamente,

DANIEL TRUJILLO TOVAR
SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes – Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Jesús Mora – Secretaría Distrital de Recreación y Deporte

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.